

**CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES			REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES			REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES			ESTADO
		HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	
1	U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez		X			X			X		NO HABILITADO
2	U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto	X			X			X			HABILITADO
3	U. Mariana			X			X			X	RECHAZADO
4	U. Tecnológica de Pereira + ENS Los Andes + ENS La Mayo		X				X		X		RECHAZADO

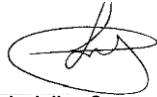
**Comite Evaluador**



**Catherine Vanegas Solano - Componente Jurídico**



**Henry Zabala - Componente Financiero**



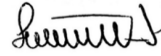
**Luis Mauricio Julio - Componente Técnico**



**Jeimmy León - Componente Técnico**

Tatiana Cuenca C.

**Tatiana Cuenca - Componente Técnico**



**Liliana Sierra - Componente Técnico**



**Milena Ochoa - Componente Técnico**



**Silvia Maldonado - Componente Técnico**

**Requisitos Habilitantes de índole jurídico**

REQUERIMIENTO	U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez			U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto			U. Mariana			U. Tecnológica de Pereira + ENS Los Andes + ENS La Mayo		
	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta) (En caso de alianza copia Cedula de ciudadanía o de extranjería de representante de la ENS o Entidad del tercer sector)	SI	No Habilitado		SI	Habilitado			Rechazado		SI	No Habilitado	
2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES / representante de la Alianza.	SI			SI						SI		
3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar documento que acredite su existencia y representación legal)	SI			SI						SI		
4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI			SI						SI		
5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificación de conformidad con su naturaleza jurídica)	NO			Se solicita a CJN aclarar quien emite certificado de parafiscales por cuanto en certificado de existencia y representación legal a folio 11 se indica que el revisor fiscal es PÓRTAFOLIO ACAR SAS y sus designados son Miguel Rodríguez contreras y Gladys Escamilla Peña; sin embargo, la certificación que se aporta es expedida por la firma PWC y revisor Miryam Roclal Guzman Murillo		SI				NO		UTP: No aporta certificado ENS ANDES: No aporta ENS LA MAYO: No aporta
6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de la entidad y su representante)	SI					SI				SI		
7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de la entidad y su representante)	SI					SI				SI		
8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta. (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de su representante)	SI					SI				SI		
9 Registro Único Tributario. (En caso de alianza cada integrante debe presentar RUT)	SI					SI				SI		
10 Certificación bancaria solo de la IES	SI					SI				SI		
11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la propuesta. (Policía Nacional) (En caso de alianza cada integrante debe presentar certificado de su representante)	SI			SI			SI					
12 En el caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un Documento que dé cuenta de la Alianza entre los integrantes y en el que se especifique como mínimo: Nombre de la IES, la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, designación del representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	SI			SI			SI					
13 Para organizaciones internacionales: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA			NA			NA					
14 Causales de Rechazo	NA			NA			RECHAZADO	Se rechaza la propuesta de conformidad con el literal L. de la guía de postulación que señala: La propuesta no cumple los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo. Lo anterior, teniendo en cuenta que la propuesta fue remitida a través de un drive de una cuenta personal que no permite el acceso y que a pesar de haberse enviado solicitud de ingreso al correo conecte@umariana.edu.co, no se recibió respuesta	NA			

**Requisitos Habilitantes de índole Técnico**

REQUERIMIENTO	U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez			U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto			U. Mariana			U. Tecnológica de Pereira + ENS Los Andes + ENS La Mavo		
	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1. Presentación de la hoja de vida, Anexo 3 y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para el (1) <b>Coordinador del proyecto</b> (Formación y experiencia del equipo de trabajo)	SI	No Habilitado		SI	Habilitado		NO	No se aporta la hoja de vida del coordinador del proyecto	NO	Se requiere cambiar la hoja de vida del perfil aportado para desempeñar el cargo de coordinador del proyecto, toda vez que esta no cumple con la formación requerida en el anexo técnico		
2. Presentación de la hoja de vida, Anexo 3 y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para el (1) <b>Coordinador Pedagógico</b> (Formación y experiencia del equipo de trabajo)	SI			SI			NO	No se aporta la hoja de vida del Coordinador Pedagógico	SI			
3. Presentación de la hoja de vida, anexo 3 y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para el (1) <b>Profesional de apoyo Administrativo y Financiero</b> (Formación y experiencia del equipo de trabajo)	SI			SI			NO	No se aporta la hoja de vida del Profesional de apoyo administrativo	SI			
4. <b>Anexo 8. CARTA DE COMPROMISO CONTRATACION EQUIPO DE TRABAJO</b>	SI			SI			NO	No se aporta carta de compromiso	SI			
5. Experiencias de la IES o entidades aliadas: equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores o implementación de proyectos sociales o educativos relacionados con procesos de formación a familias o trabajo de acompañamiento pedagógico o formación con niños, niñas, adolescentes o jóvenes (desde la primera infancia hasta la juventud) soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados. Para lo anterior se debe diligenciar el <b>Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.</b>	SI		SI		NO	El soporte que acredita la Pontificia Universidad Javeriana es frente a la implementación del proyecto subsidiado "Formación y acompañamiento de maestras y maestros de educación inicial, básica primaria y primer grado de secundaria 2024" en las regiones Andina 1, Andina 2 y Pacífico, no es un contrato de alfabetización, ni de implementación de modelos flexibles; sin embargo, sí encaja en la categoría de proyectos educativos relacionados con acompañamiento pedagógico y formación, dado que desarrolla procesos de formación continua dirigidos a docentes del sistema educativo oficial. La experiencia es pertinente y podría ser aceptada dentro de la categoría de proyectos educativos relacionados con acompañamiento pedagógico y formación.	NO	No se remite información	SI		La Universidad adjunta como experiencia un contrato de programa TUTOTIC, realizado con la Fundación Tecnalia Colombia, que no es un contrato de alfabetización, ni de implementación de modelos flexibles, pero se evidencia que es un contrato de formación de NNAJ con acompañamiento pedagógico en tecnología, a través de tutorías, fortalecimiento de competencias, guías, donde se diseñan y producen contenidos educativos, atendiendo a 35.000 estudiantes. La relación frente a la experiencia que tiene la guía de postulación, sería la implementación de proyectos sociales-educativos relacionados con acompañamiento pedagógico y formación a NNAJ.	
6. Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo los requisitos mínimos. <b>Anexo 5 Formato del Proyecto.</b>	NO		En el apartado "Descripción de las zonas del territorio en las que se implementará la estrategia flexible de alfabetización (...)" se debe corregir y unificar la cifra de beneficiarios a 7.600 participantes según lo dispone el anexo técnico. En el apartado de taller para alfabetizadores la propuesta señala el trabajo con base a 44 guías pedagógicas, en otros aparados se mencionan 40 guías, se debe subsanar y ajustar el número de guías que contempla desarrollar la propuesta técnica según lo dispuesto en el anexo técnico.	SI		La propuesta de la Pontificia Universidad Javeriana Cali y la Escuela Normal Superior de Pasto cumple con la estructura de los 10 puntos del anexo 5 y las tres fases exigidas por la Guía de Postulación y el Anexo Técnico, incluyendo actividades, responsables, productos y mecanismos de seguimiento coherentes con los objetivos de la convocatoria.	NO	No se remite información	SI		La Universidad Tecnológica de Pereira CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos para el componente "Propuesta de estrategia de alfabetización" del Anexo 5, ya que desarrolla de manera cumplida los numerales 1 al 10 exigidos por la convocatoria.	
7. Causales de rechazo	NA			NA			RECHAZADO	Se rechaza de conformidad con lo establecido en la guía de postulación, en el numeral 8, literal l, que establece: La propuesta no cumple los requisitos o desatiende los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo. En este caso en particular, la IES remitió correo de postulación a la convocatoria el viernes 29 de mayo de la presente vigencia a las 6:13 pm, donde indican adjuntar un archivo comprimido con los respectivos documentos. El MEN da respuesta a dicho correo, el siguiente lunes 1 de junio a las 10:59 am, donde se indica que no se tiene acceso a la propuesta y la IES Mariana, no da respuesta alguna a la fecha.	NA			

**REQUISITOS HABILITANTES DE ÍNDOLE ECONOMICO**

NO.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	HABILITADO / NO HABILITADO / RECHAZADO	OBSERVACION
1	U. Cesmag + Corp. Juego y Niñez	\$ 5.934.651.926,77	NO HABILITADO	1. El proponente <b>deberá remitir el "Anexo No. 2 - Propuesta Económica"</b> , debidamente suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces. El documento firmado debe coincidir con el presentado inicialmente en su propuesta.
2	U. Javeriana Sec. Cali + ENS Pasto	\$ 5.930.722.178,00	HABILITADO	
3	U. Mariana		RECHAZADO	1. Se rechaza económicamente la propuesta presentada por el proponente, por cuanto incumple lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral 8 "Causales de rechazo", literal a), la cual señala: " La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado por zona, <b>o no presente el Anexo No. 2 – Propuesta Económica</b> , o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato".
4	U. Tecnológica de Pereira + ENS Los Andes + ENS La Mayo		RECHAZADO	1. Se rechaza económicamente la propuesta presentada por el proponente, por cuanto incumple lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral 8 "Causales de rechazo", literal a), la cual señala: "La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado por zona, o no presente el Anexo No. 2 – Propuesta Económica, <b>o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato</b> ".  En el presente caso, se evidenció que el proponente alteró las condiciones básicas establecidas en el formato, teniendo en cuenta que modificó la fórmula del cálculo de la cantidad de horas del numeral "1.7 Alfabetizador". Adicionalmente, alteró la formula del total de grupos y capacidad promedio por grupo.